



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONÓVAR

2135 EDICTO CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR SISTEMA COMISIÓN SERVICIOS.

EDICTO

Que por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha dictado la Resolución 645/2024, de fecha 21 de marzo, por la que se acuerda la convocatoria para cubrir mediante el sistema de Comisión de Servicios por un periodo de un año, con posibilidad de prórroga hasta el plazo máximo de dos años, por motivos de urgencia y necesidad una plaza de Técnico de Administración General, con arreglo a lo siguiente:

- Puesto a cubrir: **TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL** con destino al departamento de Urbanismo.

- Requisitos de participación en el proceso: Los interesados deberán ser funcionarios de carrera, debiendo pertenecer al mismo cuerpo, escala o agrupación profesional funcional, es decir, pertenecer al grupo A.1., y reunir los requisitos de idoneidad para el desempeño de sus funciones.

- Los interesados podrán realizar solicitud de participación en el proceso selectivo en el plazo de DIEZ días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

- Los interesados deberán aportar junto a la solicitud de participación, justificación de su condición de funcionario de carrera, así como curriculum vitae y copia de los documentos acreditativos de los méritos a valorar.

- La selección del aspirante a ocupar el puesto se realizará a través de la valoración de méritos y entrevista personal y de conformidad con el siguiente baremo:

1.- Experiencia Profesional. Hasta un máximo de 70 puntos. Se computa por meses completos de servicio, según lo siguiente:

- Por cada mes completo de servicio prestado en la Administración Local en puesto de Técnico de Administración General: 0,50 puntos.

- Por cada mes completo de servicio prestado en la Administración Local en puesto diferente al de TAG, y de acceso correspondiente al Grupo A.1., 0,10 puntos.



2.- Cursos de Formación. Hasta un máximo de 15 puntos. Los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con temas de carácter general de la Administración y con el puesto de Técnico de Administración General que hayan sido impartidos o cursados por el interesado, y que hayan sido impartidos por cualquier Entidad Privada, Administración Pública, Organismo Público, Institutos y Escuelas Oficiales de formación de funcionariado y personas al servicio de la Administración (MAP, INAP, IVAP,...), Universidades y Organizaciones Sindicales, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Jornadas/seminarios/congresos/conferencias: 0,10 puntos por cada
- De 10 a 24 horas de duración: 0,25 puntos por curso
- De 25 a 49 horas de duración: 0,35 puntos por curso
- De 50 a 74 horas de duración: 0,45 puntos por curso
- De 75 a 99 horas de duración: 0,60 puntos por curso
- De 100 a 199 horas de duración: 1 punto por curso
- De 200 o más horas de duración: 2 puntos por curso

3.- Entrevista Personal. Hasta un máximo de 15 puntos. Entrevista curricular donde valorar la actitud y capacidad del aspirante.

- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

- Presidente: Un/a Funcionario/a de Carrera
- Secretario: El/La Secretario/a General de este Ayuntamiento o funcionario del Ayuntamiento.

Tres Vocales: Tres Funcionarios de Carrera

La designación del Tribunal, que incluirá la de los respectivos suplentes, se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web, estando incurso en las causas de abstención y recusación establecidas en la legislación vigente sobre régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

En Monóvar, El Alcalde, fecha y firma digital.